



En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día veintidós de septiembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Licenciado Enrique Andrade González** Consejero Electoral integrante, **Doctor Ciro Murayama Rendón** Consejero Electoral Integrante, **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la comisión, **Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez** Consejero Electoral.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenos días a todas y a todos; siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día veintidós de septiembre de dos mil catorce les doy la más cordial bienvenida, agradezco la presencia del Consejero Andrade y el Consejero Murayama, integrantes de esta Comisión, asimismo del Consejero Sánchez, acompañante asiduo de esta Comisión, así como de nuestro Secretario Técnico, Alfredo Ríos Camarena y de quienes nos acompañan de las distintas oficinas de Consejeros y de la Dirección Ejecutiva.

Habiendo quórum legal para sesionar, ya que estamos presentes tres de los integrantes de esta Comisión, se declara legalmente instalada la misma y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

En virtud de que, como lo ha manifestado usted, existe el quórum.

Pregunto a los Consejeros integrantes de esta Comisión si se aprueba el orden del día, mismo que ha sido circulado con anterioridad.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

(ORDEN DEL DÍA)

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA PRIVADA

22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SALA DE JUNTAS DEOE

8:00 HRS

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio Séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio Quinto



de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de auto organización. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio Séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio Quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de auto organización. -----

5. Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Profesionales por México".-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez: Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perfecto. Muchas gracias.-----

Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número tres y es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de auto-organización. -----

Y en razón de que se conoce el proyecto, Consejera Presidenta, si usted así lo determina y no hay observaciones, podríamos pasar a la votación.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más menciono, en relación con este proyecto, que se recibieron distintas observaciones de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, mismas que fueron impactadas al proyecto que ya se circuló.-----

En el caso de algunas expresiones que no fueron impactadas, todas fueron platicadas con las oficinas que hicieron la propuesta, para que hubiera acuerdo en que se no se impactara. Y en esos términos tenemos el proyecto que hoy estamos analizando.-----

Está a su consideración el proyecto.-----

El Consejero Arturo Sánchez.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Presidenta.---

Primero agradecer la inclusión, en efecto, de varios comentarios que envió mi oficina para reforzar el Proyecto de Acuerdo.-----

Y segundo. Un comentario que hicimos y que no fue incorporado tiene que ver con mi



necesidad de citar la jurisprudencia, ya es jurisprudencia que emitió el Tribunal en relación con las características, los elementos mínimos para ser considerados como democráticos los estatutos de los partidos políticos.-----

Creo que la oficina de prerrogativas tiene razón en que no es estrictamente necesaria si no hay una reforma a los estatutos que tenga directamente que ver con algo mencionado acá. -----

Si le buscamos, podríamos encontrar alguna vinculación, no es ese mi caso, no quisiera hacer un estudio de los estatutos para eso, pero creo que no estorba, se tarda. No sé, incluso lo podría considerar como antecedente si fuera necesario de manera de que tengamos de dónde sale toda esta racionalidad, este tipo de revisión, si surge de toda una historia de análisis de los estatutos en la que esta jurisprudencia desempeña un papel importante.-----

Si se considera que no debe ser incorporado como un considerando, al menos como un antecedente creo que nos podría servir para enmarcar el tipo de estatutos que estamos haciendo, no quisiera repetir lo mismo en el caso del siguiente punto, pero sería mi único comentario al respecto.-----

Gracias. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Sánchez.-----

No le veo ningún problema que sea incluido como un considerando, nada más haría una precisión, si usted estuviera de acuerdo, en el que se haga alguna referencia.-----

Con la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos una de las cuestiones que se buscó fue avanzar un poco más, dar un paso más adelante en la democratización de los procedimientos de los partidos políticos.-----

Nada más hacer una referencia, que si bien esta jurisprudencia es anterior y hay avances contenidos en la Ley de Partidos, es importante tenerla como un punto de partida o como un antecedente relevante para el análisis que realizamos.-----

Si estuviera usted de acuerdo con que la enmarcáramos un poco en eso, para poner un contexto más completo de lo que estamos aprobando. Y también estaría de acuerdo que al momento de someter a votación el siguiente punto del orden del día que se refiere a los estatutos de Movimiento Ciudadano, sin necesidad de incluir nuevamente estas reflexiones, lo podamos incorporar al proyecto que vamos a votar.-----

¿Alguna otra intervención?-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Una solicitud, el logotipo de Nueva Alianza sí fue modificado en colores y en algunas cosas.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No lo han precisado. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: ¿No?-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Solamente dijeron cuáles eran sus pantones.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Nada más iba a pedir



una copia por si había diferencia. Pero si no es el caso, perfecto.-----
Gracias. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: La Dirección Ejecutiva. Nada más hubo una precisión sobre los pantones, pero es una diferencia sustantiva de color o nada más de tonos no muy...-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Son los mismos.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le doy la palabra a nuestro Director Ejecutivo para que nos explique la diferencia de colores en el logotipo de Nueva Alianza.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: De hecho no hay diferencia de colores, simplemente en el cuerpo de los propios estatutos se dicen cuáles son los pantones que se utilizan para el logo, eso es lo que pasa. Es exactamente lo mismo.-----

Es una cuestión nada más de precisión en cuanto a un idioma en términos de un diseñador que tenga más precisión en el tipo de pantón, hay una serie de claves que no viene ni al caso leerlas, pero que precisan exactamente cuál es el color y el tipo, venía en el texto anterior pero se hace una precisión, no cambia nada.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Mi pregunta surge de que del "dice" y "dirá" hay un cambio en los porcentajes y demás, por eso pensé que implicaba cambio de color, pero si no es el caso nada más que el partido esté de acuerdo. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso le solicitaría a nuestro Secretario Técnico que someta a votación el proyecto, con la inclusión del considerando que incorpore la jurisprudencia señalada por el Consejero Sánchez, con la precisión relativa a los cambios también incorporados a la Ley General de Partidos Políticos.-----

Por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, si aprueban el proyecto correspondiente, con la propuesta del Consejero Sánchez, en el sentido de incorporar en los considerandos la jurisprudencia a la que hizo alusión. -----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----



El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cuatro y es el relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del INE sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionada con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de auto-organización. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Antes de poner a su consideración el proyecto, señalaría que también en este caso recibimos distintas observaciones de las oficinas de las y los Consejeros, mismas que fueron impactadas. Y nuevamente, en el caso que alguna observación la Dirección consideró que no era necesario impactarla, se verificó con las oficinas para que hubiera acuerdo y estuvimos en coincidencia.-----

En este caso, retomando lo que se dijo en el punto anterior, haríamos la inclusión de la jurisprudencia señalada por el Consejero Sánchez, en los términos expuestos en el punto anterior.-----

Con estas precisiones, está a su consideración el proyecto de mérito.-----

De no haber intervenciones, le solicito al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente, con la modificación a la que he hecho referencia.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros que integran esta Comisión, si se aprueba el proyecto correspondiente, con las precisiones señaladas por el Consejero Arturo Sánchez.-----

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto es el relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Profesionales por México.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

En este caso también debe señalarse que se recibieron observaciones de distintas oficinas de las y los Consejeros Electorales y todas las observaciones recibidas fueron atendidas y ya fueron impactadas.-----



Me pide la palabra el Consejero Sánchez.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Rápidamente.-----

Quizá la más importante modificación de esta agrupación es facilitarles el camino para firmar acuerdo de participación con partidos políticos, lo cual me lleva a pensar que seguramente lo harán; y eso me lleva a pensar que tenemos que estar listos con las normas correspondientes para hacerlo.-----

Y ya que estamos en agrupaciones políticas, también tenemos pendiente el cambio de nombre de una agrupación política. Entiendo que todo eso estará antes del proceso electoral para poder desahogarlo y si no, sería el calendario.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me pidió la palabra el Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Presidenta.-----

Solamente para señalar, en relación a la inquietud del Consejero Sánchez, sobre la agrupación, está pendiente se realice su cambio de nombre; tal y como lo determinó la Sala Superior y posteriormente el Consejo General.-----

El trámite está en curso, nosotros hemos notificado en tiempo y forma a la Agrupación Política Nacional y con relación a esto, con los tiempos que prevén sus propios documentos se está llevando a cabo ya el trámite correspondiente y en su momento daremos cuenta del mismo.-----

Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Y sobre lo que es el calendario de las actividades, en la próxima sesión ordinaria que tengamos de esta Comisión, se someterá a consideración de la propia Comisión el calendario y el plan de trabajo para los siguientes meses para que podamos tener más precisión respecto de lo que señala el Consejero Sánchez.-----

Me pidió la palabra el Consejero Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Tiene que ser antes del proceso electoral? Es el 7 de octubre, no necesariamente...-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Era parte de mi pregunta. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidenta.-----

En el caso de las Agrupaciones Políticas Nacionales y en particular en el que nos ocupa, no existe una fecha perentoria para que lleve a cabo el cambio de nombre, pero seguramente estará listo antes del inicio del proceso electoral.-----

Sí entiendo que puede haber un problema si es que esta organización pretende tener un convenio con algún partido político para participar de manera conjunta en la elección, por



lo cual, nosotros haremos todo lo que está en manos de la autoridad para que esta modificación se traiga a la mesa lo más pronto posible.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Consejero Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Nos referimos a MORENA? -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: No, no. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Es que está la de Movimiento Ciudadano, una que tenía un nombre...-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Exacto, es esa.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Es esa.

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Y con MORENA qué procede? -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, en cuanto a esa parte, está en revisión, primero por la Unidad de Fiscalización para verificar, no la Unidad de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización, precisamente el juego de la Asociación MORENA con el Partido MORENA, para que se puedan hacer las acciones conjuntas en caso de que se tenga que modificar el nombre. -----

La problemática específica relacionada con el nombre, en general donde tienen un impacto es en materia de fiscalización, porque permitiría a la asociación realizar un conjunto de actividades que pueden beneficiar al partido sin que se pueda distinguir entre uno y otro.-----

Precisamente se está dejando ahora en la cancha de la Comisión de Fiscalización el análisis en un primer momento, para que si eso trae un impacto hacia la Comisión de Prerrogativas, lo podamos trasladar a la Comisión de Prerrogativas.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Aunque siguiendo la decisión del Tribunal en el caso de la Asociación que se llama parecido a Movimiento Ciudadano, que se llama Movimiento o cómo se llame, la consideración era otra y aun así procedió.-----

No sé si correspondería también un análisis de esas sentencias desde la óptica de la propia Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que dado que esta Comisión es la que aprueba cambios de nombres por la que pasa, porque todo va al Consejo General, registros y demás que podamos ir ya detectando cuando se dé; porque incluso eso fortalecería las propias razones que tenga la Comisión de Fiscalización, por su parte.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pediría que lo analice a nuestro Director Ejecutivo, pero creo que aquí el problema es que MORENA es una A.C., no una APN.-----



A los que nosotros, como Comisión de Prerrogativas, les podemos ordenar el cambio de nombre es a las APN's.

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Claro.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Pero de todas formas creo que vale la pena que la Dirección haga un análisis para ver desde el lado de Prerrogativas no está de más, es una situación muy compleja la que tiene la A.C. MORENA con el Partido MORENA y sin duda fue la Comisión la que validó, la Dirección la que hizo el dictamen para validar el registro de MORENA a partir de la organización de ciudadanos.

Creo que es más que importante que realice un análisis la Dirección para ver si no tiene un impacto más allá de las acciones ahí sí retomo la propuesta que está formulando, más allá de lo que está haciendo la Comisión de Fiscalización o para fortalecer lo que está haciendo la Comisión de Fiscalización.

Me pide la palabra el Secretario Técnico.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidenta.

Lo que les podría comentar es que para efectos de MORENA, como partido político, para nosotros, como Dirección, existe MORENA como partido político, fue así aprobado por el Consejo General y hasta la fecha nadie nos ha dado cuenta absolutamente de ninguna situación en materia de fiscalización; nosotros no estamos enterados de que exista una controversia respecto de MORENA con la A.C., no hay comunicación ni de parte de la Comisión de Fiscalización ni de parte del área de Fiscalización en el sentido de que nosotros podamos intervenir.

Desde luego, con mucho gusto lo hacemos, pero como usted lo acaba de señalar, me parece que el tema no es con respecto al partido, sino con respecto a la A.C., porque la Resolución del Consejo General ha quedado firme, no fue impugnada y, en consecuencia, el nombre de MORENA existe como tal. No vería cómo, en este momento, modificar el nombre del partido, en todo caso tendría que ser el de la...

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No es la solución.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Correcto.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más para poder atender esto, le haría llegar a nuestro Secretario Técnico la consulta que MORENA, partido político, formuló a la Comisión de Fiscalización respecto a si se tiene que cambiar el nombre de MORENA, A.C., para que la propia Dirección pueda hacer un análisis de si hay algo que desde la Comisión o incluso si no hay algo que hacer desde la Comisión de Prerrogativas, sí la propia Dirección cuenta con antecedentes que pueden ser útiles para fortalecer la respuesta que, en su caso, vaya a dar la Comisión de Fiscalización.

Porque lo que es real es que todas estas cuestiones relacionadas con denominaciones



de quienes eventualmente son partidos políticos, o sea, las organizaciones que eventualmente son partidos políticos, con independencia de que no sean APN's por quien transitan es por la Dirección de Prerrogativas.-----

Creo que puede ser un trabajo conjunto que puede fortalecer aquello que vaya a resolver la Comisión de Fiscalización.-----

Me pide la palabra el Consejero Sánchez.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Presidenta, solamente poner en esta etapa final de la sesión algo que estábamos comentando antes del inicio. Creo que con estos acuerdos la Dirección de Prerrogativas ya nos pone al tanto de cómo tanto partidos como agrupaciones políticas están cerrando el ciclo de preparación para el proceso electoral; sin embargo, si hubiera pendientes, como comentábamos, de partidos que no lo hayan hecho o agrupaciones políticas, convendría saberlo.-----

Y sobre todo, como usted decía, tomar cartas en el asunto en los últimos días de este mes, porque si hay partidos que no han cambiado sus estatutos o si hay alguna APN, tendríamos que tener alguna previsión de qué hacer al respecto.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pediría que por vía correo electrónico nos informe a todos los integrantes de la Comisión y los Consejeros del Consejo General, a los Consejeros que integramos en general la Comisión y el Consejo, del estatus de quienes ya recibimos una notificación de modificación de estatutos por alguna vía, de quienes no tenemos ninguna información y quienes nos han dicho pero no nos han entregado nada, llamémoslo así como los tres casos y si hubiera una APN que está en esas condiciones también, porque tenemos presencia los partidos, no las APN's.-----

Con eso le solicitaría que someta a votación el proyecto bajo análisis.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta.-----

Pongo a consideración de los Consejeros integrantes de esta Comisión si se aprueba el proyecto correspondiente.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

El proyecto es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, damos por concluida esta sesión.----



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS
CAMARENA RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO